"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FE DE ERRATAS

De acuerdo a lo estipulado por el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General que señala: "Los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

En este sentido, los miembros del comité del Proceso de Selección CAS Transitorio Nº 004-2025-HCLLH/MINSA informa que; ante la omisión de la publicación de la segunda página del Formato de Perfil de Puesto del cargo de "Técnico/a Administrativo I" de la Unidad de Seguros en el Portal Web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz; la cual responde a un error material, se procede con la publicación completa del Formato de Perfil de Puesto de dicho cargo y de esta manera se brinde la continuidad del desarrollo de las actividades del proceso en curso.

EL COMITÉ

Proceso de Selección CAS Transitorio N°004-2025-HCLLH/MINSA

Puente Piedra, 22 de octubre del 2025